



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

INFORME DE CASOS 2020

Atención Ciudadana

Coordinación de Atención y Educación

Subdirección de Apoyo Jurídico

CONTEXTO

- El año 2020 nos enfrentó a un proceso global sin precedentes para la mayoría de las generaciones vivas. El Covid-19, una enfermedad grave, en muchos casos mortal y altamente contagiosa, se esparció por el planeta de manera veloz y sin mirar fronteras, nacionalidades, tonalidad de piel, ideología política o religiosa.
- En consecuencia, en México, tanto el gobierno federal como el de la Ciudad de México iniciaron el 23 de marzo una Jornada de Sana Distancia, que implicó el distanciamiento social y una serie de medidas para contener la pandemia, y a partir del 31 de marzo, se acordó la reducción de las actividades públicas, privadas y sociales.
- Así, el Gobierno de la Ciudad de México ha emitido diversos Acuerdos relativos a la suspensión de términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, así como de los trámites y actividades en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, que contemplan las medidas necesarias en materia de salud para las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad evitando el contagio y propagación del COVID-19.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Coordinación de Atención

- **El área realiza las siguientes tareas:**
 1. Funciona como Unidad de Atención (recibe denuncias por presuntos actos de discriminación) *Ventanilla*
 2. Analiza las denuncias y las clasifica en:
 - a) Gestión
 - b) Orientación
 - c) Canalización
 - d) Expedientes de queja o reclamación
 3. Lleva a cabo el procedimiento de queja o reclamación lo cual implica el estudio del caso, las notificaciones, la facilitación de las conciliaciones, la realización de convenios de conciliación, y en su caso, la investigación, el estudio y emisión de una opinión jurídica.

Aunque el área está integrada por 8 personas. La atención en sus tres fases, es proporcionada por 4 personas.



ACUERDOS

FECHA	ACUERDO
Marzo-Abril	Se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, diversos Acuerdos emitidos por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, relativos a la suspensión de términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos.
12 de mayo del 2020	Se publicaron en la página oficial de este organismo los “Mecanismos de atención y orientación ciudadana para atender a las víctimas de presuntos actos de discriminación en el contexto de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV2 (COVID-19)
29 de mayo de 2020	Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Quinto Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites y se otorgan facilidades administrativas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, para prevenir la propagación del COVID 19”.
5 de junio de 2020	Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID19.”
7 de agosto de 2020	Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Noveno Acuerdo por el que se prorroga la suspensión de los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y se levanta la suspensión de plazos en los trámites y servicios de las a cargo de la administración pública y las Alcaldías de la Ciudad de México, persistiendo la suspensión del procedimiento administrativo.
25 de septiembre de 2020	se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Vigésimo Segundo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como la modificación a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México”.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

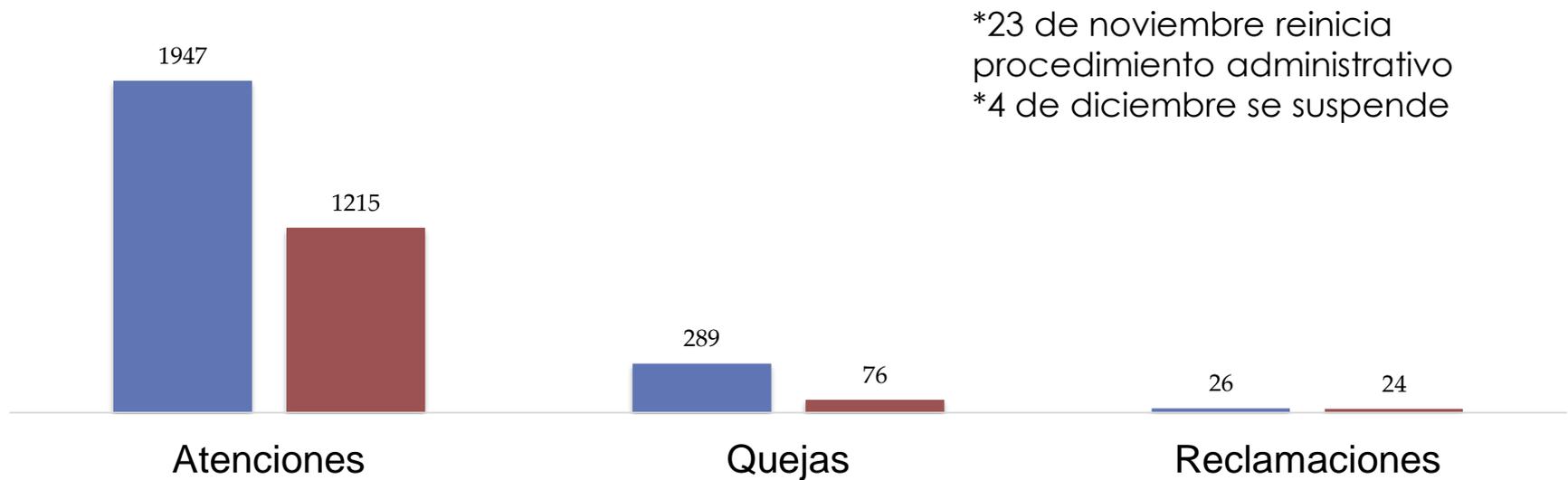
ACUERDOS

FECHA	ACUERDO
29 de septiembre de 2020	Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Décimo acuerdo por el que se prorroga la suspensión de los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, en los términos que se señalan.”.
20 de Noviembre de 2020	Este Consejo publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Acuerdo por el que se reanudan términos y plazos legales inherentes a los procedimientos de quejas Y reclamaciones competencia del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.”
4 de diciembre de 2020	Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Trigésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19 y se modifican los <i>Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México</i> ”. En dicha publicación se suspende de nueva cuenta el procedimiento administrativo y los trámites y servicios en la Ciudad de México.
15 enero de 2021	Se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Décimo segundo acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del covid-19”
12 de febrero de 2021	Se publicó en la la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Cuadragésimo quinto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19”
12 de febrero de 2021	Se publicó en la la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el “Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19”, sin embargo se determina que el semáforo epidemiológico se ubica en color naranja.



Atenciones, Quejas y Reclamaciones

■ 2019 ■ 2020



2020

1215

Atenciones en 2020

76 Quejas

24 Reclamaciones

885 Orientaciones

170 Gestiones

4 abogados

= 303

Atenciones por persona

25

Expedientes de investigación por persona

42

Gestiones

2019

199

Expedientes concluidos

Notificados

Sin notificar

116

Vigentes

29

Aproximadamente por persona

Total de casos por persona = 96

CASOS ATENDIDOS

- Durante el año 2020, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, atendió un total de 1215 personas por presuntos actos de discriminación, de los cuales 100 casos se encontraron elementos pertinentes para iniciar expediente de queja o reclamación.
- Del número total de atenciones, es importante señalar que se realizaron 60 canalizaciones a otras entidades competentes, 170 gestiones para atender la problemática manifestada y 891 orientaciones. Lo anterior pone de manifiesto la necesidad ciudadana de contar con instituciones que la puedan proveer de servicios de asistencia jurídica en materia de Derechos Humanos, Igualdad y No Discriminación.



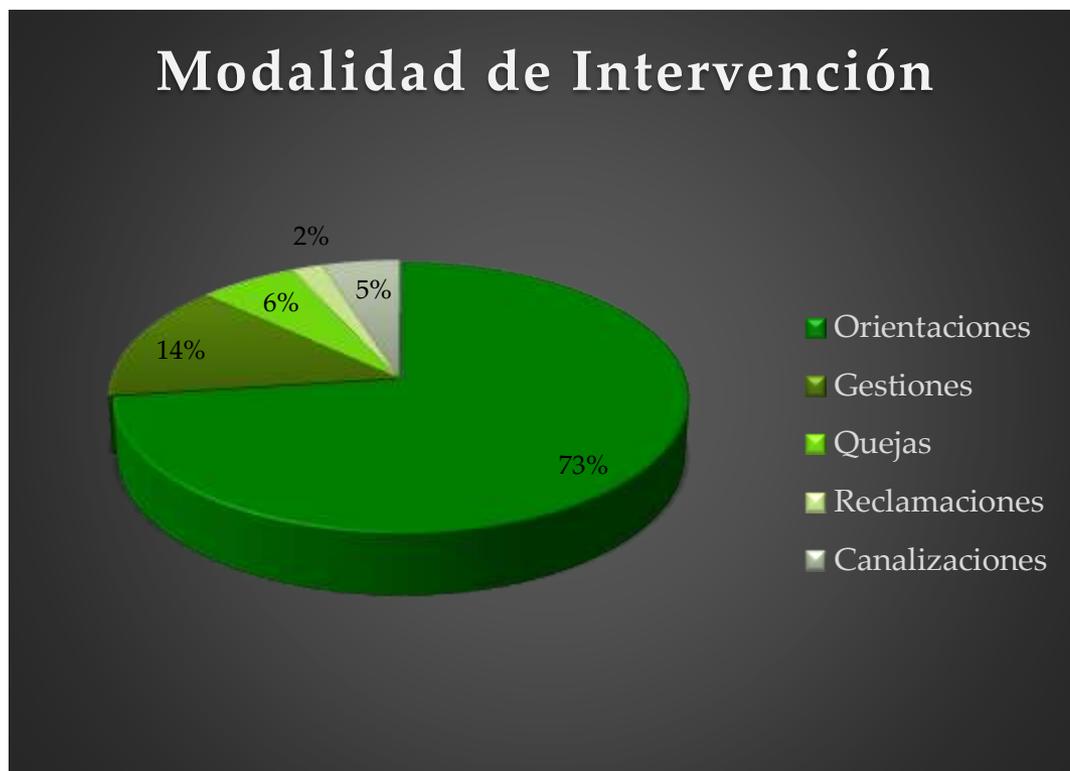
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

MODALIDAD DE INTERVENCIÓN

Modalidad	Numero de caso
Canalización	60
Gestión	170
Orientación	891
Queja	76
Reclamación	24
Total	1215



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

EDAD DE LAS PERSONAS PETICIONARIAS

Edad de las personas peticionarias en las atenciones	Número
Infantes (0-12 años)	8
Jóvenes (13-29 años)	17
Toal de personas menores de 18 años	17
Personas adultas (30-59 años)	534
Adultos mayores (mayor de 60 años)	46
No aplica (anónimas, intervenciones de oficio, no especificaron edad)	629
Total	1234



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

GÉNERO DE LAS PERSONAS PETICIONARIAS

Género de las atenciones	Total
Femenino	700
Masculino	483
No aplica /intervenciones de oficio, anónimas, colectivos)	51
Total	1234



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

CAUSALES DE DISCRIMINACIÓN

- Con fundamento en el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, las 10 causales de discriminación con mayor incidencia en las denuncias presentadas en 2020, fueron las siguientes:
 - 1) **Condición de salud (20%)**
 - 2) **Embarazo (14.54%)**
 - 3) **Género (11.81%)**
 - 4) **Discapacidad (8.18%)**
 - 5) **Forma de actuar(7.27%)**
 - 6) **Identidad de género (7.27%)**
 - 7) **Orientación o preferencia sexual (6.36%)**
 - 8) **Apariencia física (4.54%)**
 - 9) **Condición jurídica(4.54%)**
 - 10) **Condición social (4.54%)**



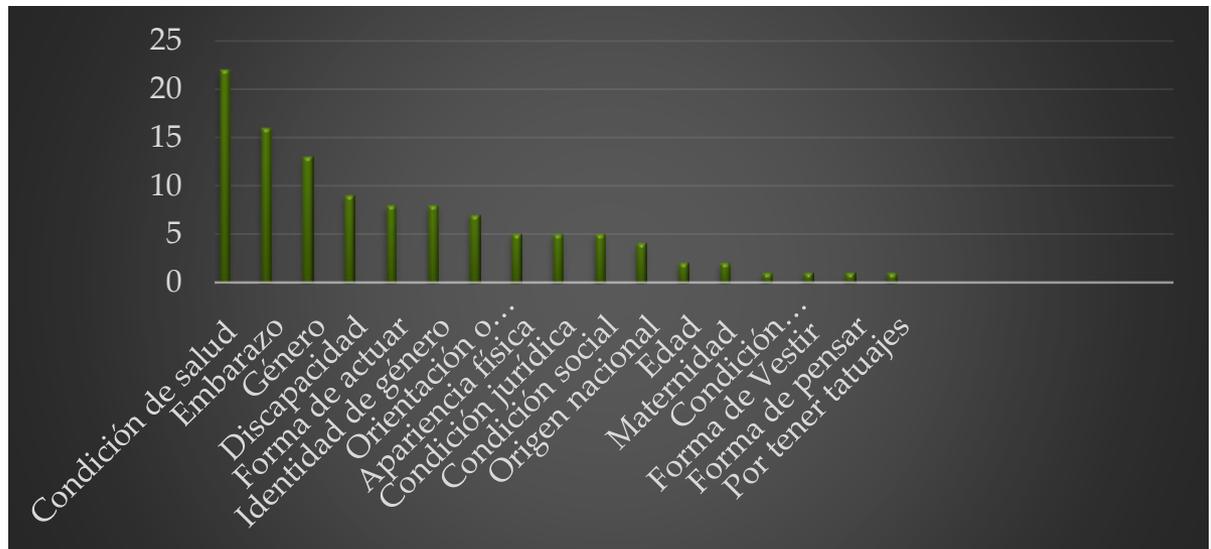
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

CAUSALES POR CASOS ATENDIDOS

Motivo	
Condición de salud	22
Embarazo	16
Género	13
Discapacidad	9
Forma de actuar	8
Identidad de género	8
Orientación sexual	7
Apariencia física	5
Condición jurídica	5
Condición social	5
Origen nacional	4
Edad	2
Maternidad	2
Condición económica	1
Forma de vestir	1
Forma de pensar	1
Por tener tatuajes	1



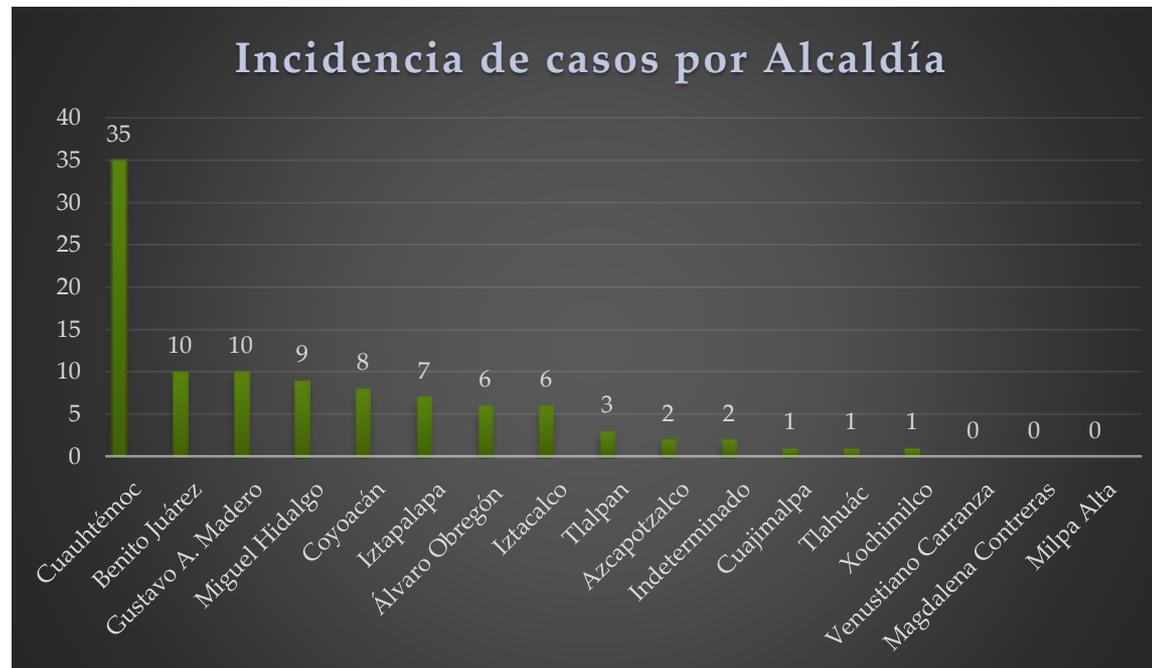
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

DEMARCACIÓN TERRITORIAL

- Las cinco alcaldías en las que hubo una mayor incidencia de casos denunciados son: Cuauhtémoc, Benito Juárez, Gustavo A. Madero, Miguel Hidalgo y Coyoacán.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

QUEJAS Y RECLAMACIONES; GÉNERO

Sexo	Quejas y Reclamaciones	Porcentaje
Mujeres	78	73.58
Hombre	26	24.52
Oficio o colectivos	2	1.88
TOTAL	106	100%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

OPINIONES CONSULTIVAS

- El COPRED al ser un órgano de consulta, a solicitud de instituciones, personas físicas o morales, grupos, comunidades u organizaciones de la sociedad civil, emite opiniones consultivas las cuales son posicionamientos relacionados con el derecho fundamental al trato igualitario y a la no discriminación.
- Durante el 2020, se emitieron 42 opiniones consultivas a la FJG-CDMX en relación a diversas carpetas de investigación por el presunto delito de discriminación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

OPINIONES JURÍDICAS

- De acuerdo con la LPRED, las opiniones jurídicas ponen fin a un expediente cuando no se llega a una conciliación entre las partes y se abre la etapa de investigación. En ellas el COPRED fija los criterios con respecto a los hechos del caso y los estándares que deben adoptar quienes incurrieron en prácticas discriminatorias. No son vinculantes.
- Durante el 2020, se emitieron 2 opiniones, quedando varias pendientes debido a la suspensión de actuaciones dentro del procedimiento administrativo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



Informe de casos de atención ciudadana 2020



1,215 personas atendidas por actos de discriminación, en 100 casos se inició expediente de queja o reclamación.



885 orientaciones, 17 gestiones para atender la problemática y 60 canalizaciones a otras instancias

Principales vías de denuncia: **correo electrónico (604)**, **comparecencia (212)**, **vía telefónica (183)** y **Sistema Unificado de Atención Ciudadana SUAC (143)**



73.58% de los casos fue **interpuesto por mujeres**, **24.52%** por hombres y **1.88%** por intervenciones de **oficio o colectivos**



En algunos casos hay más de una persona peticionera y/o agraviada por lo que el total excede al 100%

Las principales causas de discriminación fueron:

Condición de salud 22	Forma de actuar 8
Embarazo 16	Identidad de género 8
Género 13	Orientación o preferencia sexual 7
Discapacidad 9	

El **derecho al trabajo (72 casos)** y la **Igualdad y No Discriminación (24 casos)** fueron los principales derechos vulnerados en los procesos iniciados



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COPRED

Informe sobre las peticiones atendidas por parte de la Coordinación de Atención y Educación derivadas de la emergencia sanitaria generada ante el virus SARS-CoV2 (COVID19).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PETICIONES RECIBIDAS

- Se recibieron 158 peticiones, mismas que por su carácter de urgentes en su mayoría, se atendieron de manera inmediata al realizar oficios de prevención, orientación y/o colaboración con las personas responsables, canalizando a otras instancias competentes, orientando ante las instancias competentes cuando los hechos denunciados eran susceptibles de una restitución inmediata en los derechos vulnerados.



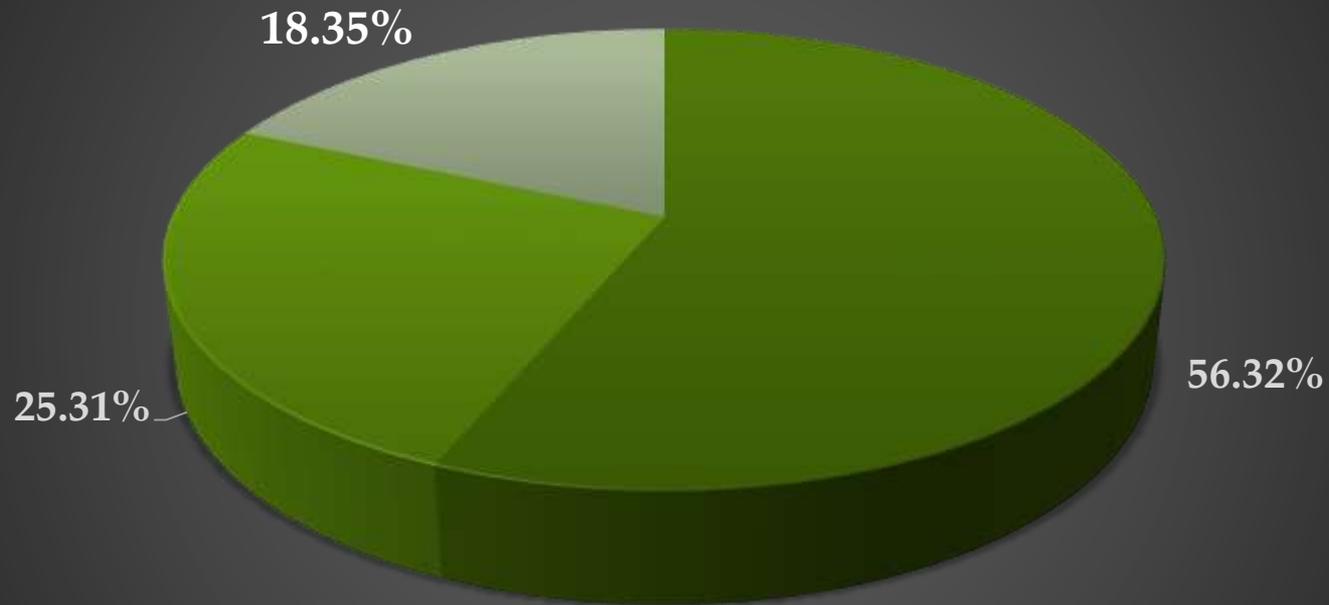
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Género

Género



■ Mujeres ■ Hombre ■ Otro



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

CARACTERÍSTICAS IDENTITARIAS DE LAS PERSONAS AFECTADAS

Persona indígena	1	Personas trabajadoras	38
Niñas, niños y adolescentes	1	Personas viviendo en condominio o convivencia	10
LGBTTTIQ	3	Ciudadanas/os en general	42
Personal de salud	2	Personal de enfermería	4
Personas Mayores	17	Medicas/os	3
Personas con discapacidad	6	Personas beneficiarias de programas social	1
Personas en situación de calle	2	Persona de nacionalidad extranjera	2
Personas en situación de pobreza	2	Personas trabajadoras administrativas en unidades medicas	2
Personas migrantes, refugiados o solicitantes de asilo	1	Mujeres embarazadas	10
Personas trabajadoras sexuales	3	Personal militar	1
Derechohabientes de instituciones de salud o asistencia social	2		



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

RESPONSABLES SEÑALADOS

- **Se recibieron 53 denuncias en contra de entes y/o personas funcionarias públicas.**
- **Entre estas 10 contra hospitales e instituciones de salud.**



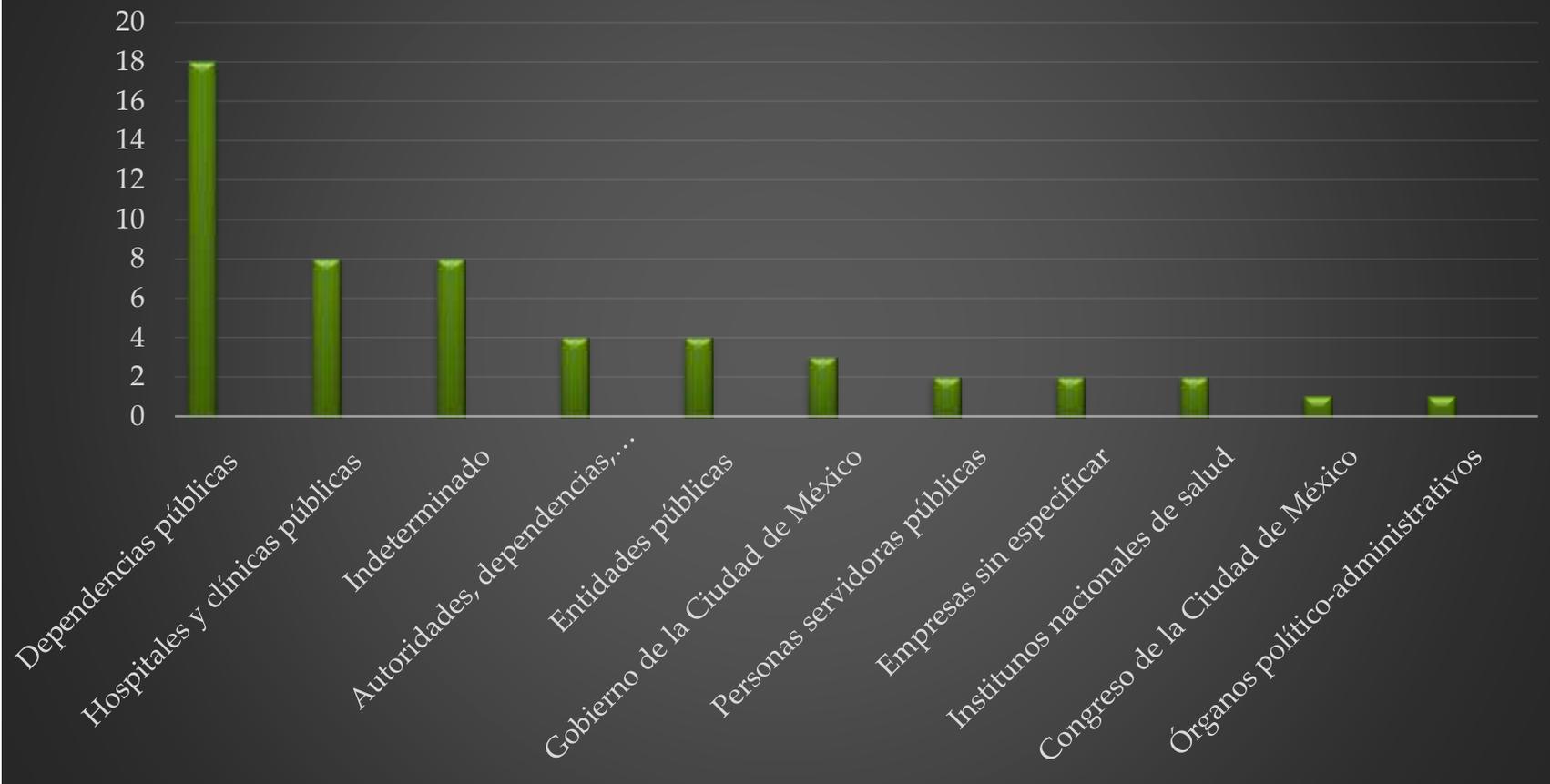
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

RESPONSABLES SEÑALADOS

Servicio Público, Gobierno y otros.

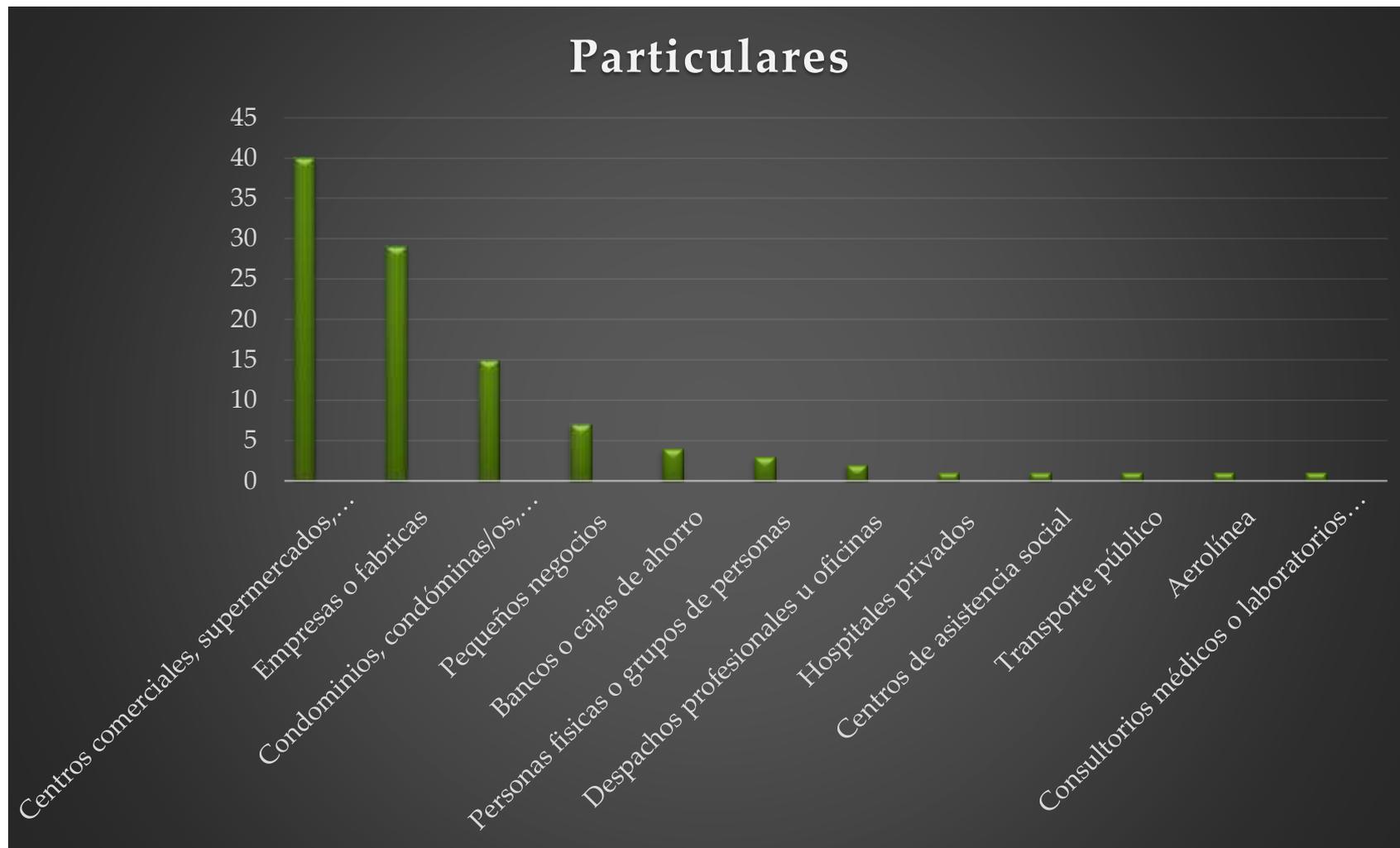


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

RESPONSABLES SEÑALADOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

HECHOS DENUNCIADOS

Negación u obstaculización de un servicio privado.	43
Insultos, burlas, amenazas, maltratos o exclusión.	32
Dudas o desacuerdo con las políticas sanitarias.	29
Obligación de trabajar estando en situación personal de riesgo. (Personas mayores de 60 años, con enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión, obesidad, etcétera, personas a cargo de menores de 12 años o personas mayores, o mujeres embarazadas.	19
Hostigamiento laboral	17
Despido	16
Hostigamiento vecinal, condominal o en convivencia	14
Inobservancia de medida de confinamiento, sanitaria o sana distancia.	14
Obligación de trabajar de forma presencial.	14



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

HECHOS DENUNCIADOS

Suspensión de salarios	9
Prohibición de tránsito o cerco sanitario.	8
Prohibición u obstaculización para trabajar.	8
Obligación de trabajar sin protección.	5
Disminución de salario	5
Discriminación por apariencia física	4
Obligación de descansar sin goce de sueldo.	3
Afectación a la salud	2
Desempleo	2
Divulgación pública de información clínica	2
Expresiones discriminatorias	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES

Se brindó orientación.	67
Se enviaron oficios de prevención, colaboración o sensibilización a las personas responsables.	31
Se realizaron gestiones con autoridades responsables u otras instancias públicas.	30
Se canalizó a instancias competentes.	29
Se requirió más información a las personas peticionarias para brindar asesoría.	8
Se inició trámite de Reclamación.	7
Se inició el trámite de Queja.	3
Se elaborará opinión Consultiva.	1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



Informe de casos de atención ciudadana 2020 COVID 19



Del 16 de marzo al 31 de diciembre de 2020, en COPRED atendimos **158 peticiones de denuncia por COVID-19**

El **56.33%** de los casos (89) fueron interpuestos por mujeres, **25.32%** por hombres (40) y **18.35%** (29) **colectivos**, intervenciones de oficio o denuncias anónimas

56.33%
mujeres



18.35%
colectivos

25.32%
hombres

Para atender las denuncias se implementaron las siguientes medidas:

10 expedientes de queja o reclamación

84 orientaciones

38 gestiones con autoridades responsables



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COPRED

REFORMA A LA LEY DEL COPRED

Publicada el 14 de octubre de 2020.

Dividida en tres partes fundamentales:

- Regula lo relativo a las obligaciones de todas las autoridades en la Ciudad de México para prevenir y eliminar la discriminación;
- Crea y regula el COPRED;
- Establece y reglamenta un procedimiento no jurisdiccional de atención a casos de hechos presuntamente discriminatorios.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

REFORMA A LA LEY DEL COPRED

- Robustece el procedimiento de atención a quejas y reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias, y se modifica el articulado vigente para cumplir con los principios de certeza y seguridad jurídicas.
- Prioriza un enfoque restaurativo no adversarial y de investigación de violaciones a derechos humanos
- Faculta al Consejo para que pueda recomendar a la autoridad competente las medidas de reparación del daño que procedan.
- Podrá ealizar gestiones ante las instancias competentes cuando los hechos denunciados sean susceptibles de una restitución inmediata en los derechos vulnerados



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

El COPRED ha continuado proporcionando orientación y atención a las personas a través de los medios telefónicos y electrónicos siguientes.

- **Correo electrónico: quejas.copred@gmail.com**
- **Línea no discriminación: 55 5658 1111**
- **Línea de seguridad y chat de confianza del Consejo Ciudadano: 55 5533 5533**
- **Solo casos urgentes: 55 4699 8233**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Coordinación de Atención y Educación

Correo electrónico:

agarcia.copred@gmail.com

portizc.copred@gmail.com

Ven a
COPRED

General Prim 10, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX